



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Presbítero Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo - San Luis
Tel. 02656 - 478341 / 474626 - e-mail: ftu-decanato@unsl.edu.ar

VILLA DE MERLO, S.L., 1 2 DIC 2013

VISTO:

El EXP-USL: 12507/2013 que agrupa las actuaciones vinculadas con el **Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2014**, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/03 establece las pautas para la confección del Calendario Académico.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 1593/13 se estableció el Calendario de Actividades Académicas para la Universidad Nacional de San Luis, para el año 2014.


Que resulta necesario potenciar las posibilidades para rendir exámenes finales, de manera de posibilitar a los alumnos avanzar en sus carreras y aumentar el índice de graduación.

Que es conveniente la incorporación de Mesas Especiales, de manera que los alumnos puedan cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Educación Superior.

Que la Secretaría Académica elaboró el proyecto de resolución y el calendario.

Que la presente propuesta cuenta con el aval de la Comisión Académica de la FTU.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: **3°.- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios, 4°.- Alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos y 9°.- Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas.**


Lic. Norma Gladys Pereyra
Decana Normalizadora
FTU UNSL

Por ello, en virtud de lo precedente y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Calendario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo para el Ciclo Lectivo 2014; en el marco de la Resolución Rectoral N° 1593/13, según se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente disposición.


Mier. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

ARTÍCULO 2°.- Establecer, a los efectos de las tramitaciones administrativas los siguientes períodos de Inscripción Anual Obligatoria, Cuatrimestral, Solicitud de Readmisiones y Solicitud de Equivalencias:

Cpde. RES. D.- N° 88



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis


Facultad de Turismo y Urbanismo

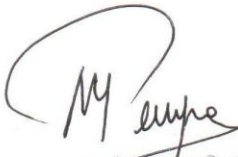
Presbítero Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo - San Luis
Tel. 02656 - 478341 / 474626 - e-mail: ftu-decanato@unsl.edu.ar

- Inscripción Anual Obligatoria, al primer cuatrimestre y solicitudes de readmisión: 1 al 30 de abril de 2014
- Inscripción definitiva ingresantes: 17 de marzo al 30 de abril de 2014
- Inscripción al segundo cuatrimestre: 1 al 31 de agosto
- Solicitud de equivalencias: 1 al 30 de abril de 2014 y 1 al 29 de agosto de 2014

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RES. D. - Nº 88


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Gloria Glady's Pereyra
Decana Normalizadora
FTU UNSL



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Presbítero Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo - San Luis
Tel. 02656 - 478341 / 474626 - e-mail: ftu-decanato@unsl.edu.ar

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO LECTIVO 2014

1. **Inicio de actividades anuales:** 11 de febrero.
2. **Finalización de actividades:** 23 de diciembre.
3. **Receso Invernal:** 7 al 18 de julio.
4. **Días feriados, no laborables, feriados locales y no laborables según creencia religiosa:** Según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1680/2012.
5. **Actividades de ingreso:**

Se llevarán a cabo entre el 5 y el 14 de marzo.
Comienzo del cuatrimestre para primer año: 17 de marzo de 2014.

6. Cuatrimestres:

Primer Cuatrimestre: 12 de marzo al 19 de junio (quince semanas).
Segundo Cuatrimestre: 04 de agosto al 14 de noviembre (quince semanas).

7. Turnos Generales de Exámenes:

Febrero-marzo:

Primer llamado: del 17 al 21 de febrero.
Segundo llamado: del 5, 6, 7, 10 y 11 de marzo.

Julio-agosto:

Primer llamado: 30 de junio al 04 de julio.
Segundo llamado: 28 de julio al 01 de agosto.

Noviembre-diciembre:

Primer llamado: 25 al 28 de noviembre.
Segundo llamado: 15 al 19 de diciembre.

8. Turnos Especiales de Exámenes:

Podrán inscribirse todos los alumnos y serán tenidos en cuenta para los requisitos de correlatividad exigidos para cursar las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

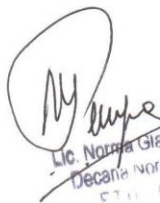
Primer cuatrimestre: 07 al 11 de abril.


Segundo cuatrimestre: 01 al 05 de septiembre.

9. Acto de colación de grados:

13 de junio y 12 de diciembre

ANEXO RES. D. - N° 88


Lic. Norma Gladys Pereyra
Decana Normalizadora
F.T.U. - UNSL


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.